

León, Gto., 08 de diciembre de 2017

Oficio no. CM/DESCI/1147/17

Auditoría No. CM/AUDE12/2017

Asunto: Notificación Informe Final de Seguimiento

C.P. Carlos Rafael Falcón Zavala
Director Administrativo del Patronato del
Parque Zoológico de León
Presente

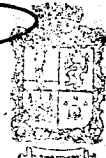
En atención a la **Auditoría Preventiva de Seguimiento**, enfocada a la revisión de las observaciones del Informe Final de la Auditoría de Control Interno con número de auditoría AUDE12/2017, remito a Usted el Informe de Auditoría de Seguimiento mismo que contiene las conclusiones de nuestra revisión practicada a la entidad a su digno cargo. Con ello se da por concluido este proceso, no sin antes mencionar que quedará sujeto a una próxima revisión.

Lo anterior con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 73, 102, septies y 105 ter de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, 131, primer párrafo, y 139, fracciones II, III, IV, V, XIV, XV y XXI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 12 fracción XX, XXI y XXII, 71 fracción XIV y XV y 77 fracción II, V, VII, VIII y IX del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato; y 1, 2, 3, 7, 8, 11, 12, 14, 15, 19, 20 y 23 del Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Municipio de León, Guanajuato.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente
“El Trabajo Todo lo Vence”
“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos”
“2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato”


Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal


CONTRALORIA MUNICIPAL
LEON, GTO.



zoo León
Parque Zoológico de León

M.I./M.M.S.

20 DIC. 2017

RECIBIDO:



Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

León



Auditoría de Seguimiento

Informe Final

**Parque Zoológico de León
Auditoría CM/AUDE12/2017**

Periodo: Del 11 de septiembre al 31 de noviembre del 2017

A₄

Contenido

	Página
1 Objetivo	3
2 Alcance	3
3 Metodología	4
4 Marco Normativo	6
5 Estatus final de observaciones y recomendaciones	6
6 Dictamen	10

A

1. Objetivo

La Auditoría de Seguimiento efectuada al Parque Zoológico de León, radicada bajo número de control CM/AUDE12/2016, tuvo como objetivo verificar que el Parque esté tomando las medidas pertinentes para atender los hallazgos susceptibles de mejora encontrados en la revisión de la auditoría de control interno practicada en el año 2016 con número de control CM/AUDE12/2016.

Dicha revisión se llevó a cabo de conformidad a los procedimientos metodológicos establecidos en:

1. Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Municipio de León, Guanajuato;
2. Manual para la Práctica de Auditoría de Evaluación para el Control y Desarrollo Administrativo, y;
3. Manual General de Control Interno.

La auditoría se practicó durante el periodo comprendido del 11 de septiembre al 31 de noviembre del 2017.

2. Alcance

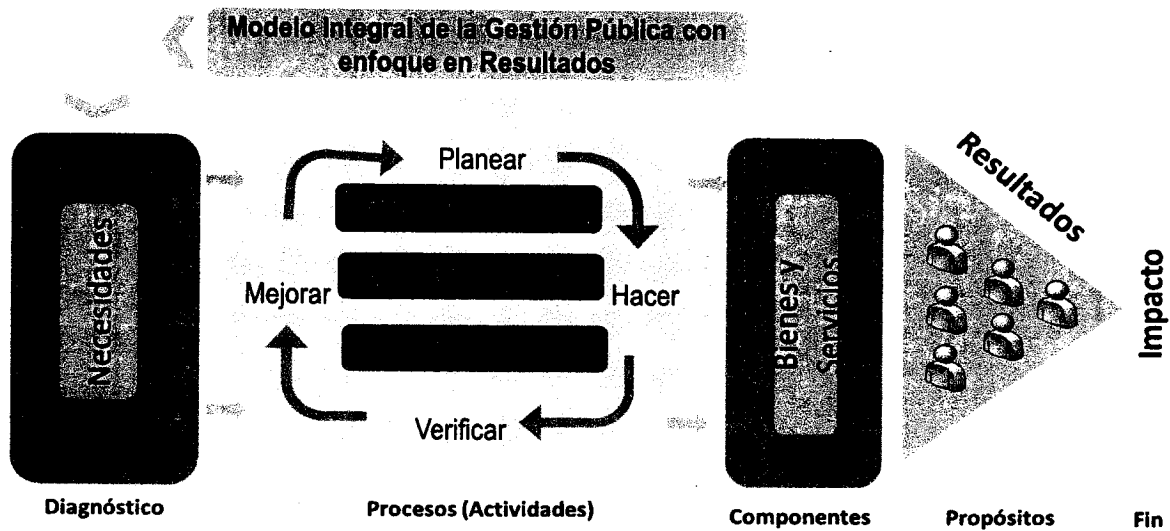
El alcance se enfoca en revisar las observaciones "atendidas" o "no solventadas" del informe final de la auditoría preventiva de control interno, respecto a 5 componentes y 17 principios desarrollados bajo 150 puntos de interés en el Instituto Cultural de León.

1. Ambiente de control: Con el objeto de sentar las bases de integridad, autoridad, estructura, disciplina, valores y filosofía de la entidad con objeto de apuntalar su rumbo hacia la consecución de los propósitos institucionales.
2. Ambiente de riesgos: Con el objeto de identificar, monitorear, medir, responder y mantener alerta a la entidad de los posibles riesgos que enfrentan sus procesos internos.

3. Actividades de control: Para normar las prácticas internas que permitan el óptimo aprovechamiento del tiempo público de los servidores públicos, además de cuidar el patrimonio público asignado a la entidad.
4. Información y comunicación: Con el objeto de capturar e intercambiar información necesaria por parte de los colaboradores de la entidad para conducir, administrar y resolver sus operaciones.
5. Supervisión y monitoreo: Con el objeto de evaluar la calidad del desempeño del control interno en el tiempo, con el fin de optimizar los propósitos institucionales de la entidad.

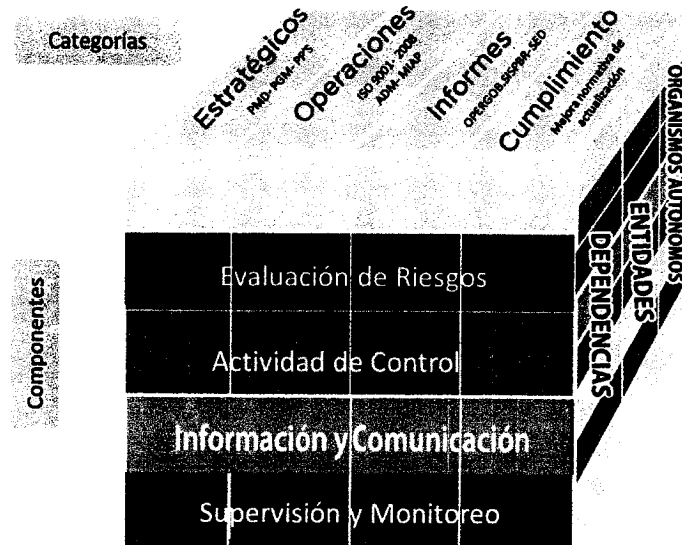
3. Metodología

Representación del Modelo Integral de la Gestión Pública con Enfoque en Resultados



AG

Representación gráfica del Modelo Coso 2013



- PMD. - Plan Municipal de Desarrollo, León hacia el Futuro. Visión 2040.
- PGM. - Programa de Gobierno Municipal 2015 - 2018.
- PPS.- Programas Presupuestarios.
- ADM.- Agenda para el Desarrollo Municipal.
- MIGP.- Modelo Integral de la Gestión Pública Municipal.
- OPERGOB.- Sistema para la Operación, Administración y Gobierno de Instituciones Públicas.
- SISPBR.- Sistema del Presupuesto Basado en Resultados.
- SED.- Sistema de Evaluación al Desempeño.

A4

4.- Marco Normativo

Se llevó a cabo de conformidad con los siguientes instrumentos normativos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley Orgánica Municipal para el Estado y los Municipios de Guanajuato;
- Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato;
- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato;
- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios;
- Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato;
- Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2016, del Instituto Cultural de León;
- Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2016, de la Administración Pública Municipal de León, Gto.;
- Plan Municipal de Desarrollo, León hacia el futuro. Visión 2040;
- Programa de Gobierno Municipal 2015 - 2018 y
- Plan Anual de Trabajo.

5. Estatus final de observaciones y recomendaciones

Del análisis de la evidencia presentada por el organismo auditado, se obtuvieron los siguientes resultados:

5.1 Ambiente de Control

Observación 2016	Estatus final 2016	Respuesta del ente 2017	Estatus 2017
-	-	-	-

5.2 Ambiente de Riesgos

Observación 2016	Estatus final 2016	Respuesta del ente 2017	Estatus 2017
-	-	-	-

5.3 Actividades de Control

Observación 2016	Estatus final 2016	Respuesta del ente 2017	Estatus 2017
-	-	-	-

5.4 Información y Comunicación

Observación 2016	Estatus final 2016	Respuesta del ente 2017	Estatus 2017
-	-	-	-

5.5 Supervisión y Monitoreo

Observación 2016	Estatus final 2016	Respuesta del ente 2017	Estatus 2017
-	-	-	-

5.6 Análisis de procedimientos con base en riesgos

Observación 2016	Estatus final 2016	Respuesta del ente 2017	Estatus 2017
-	-	-	-

5.7 Presupuesto Basado en Resultados

Observación 2016	Estatus final 2016	Respuesta del ente 2017	Estatus 2017
<p>Indicador: No cumple con el criterio establecido. "Atención a Visitantes" Fórmula: está expresada en porcentaje, en tanto el indicador es numérico "(CVAAC/CVAA)-1" Unidad de Medida: La unidad de medida debe corresponder a lo establecido en la formula y el indicador. "% de avance de cobertura de nómina" Meta: La meta no es congruente con la fórmula y la unidad de medida</p>	No Solventada	Se hicieron las correcciones correspondientes en el SISPBPR que maneja la Tesorería Municipal anteriormente; sin embargo, no se cuenta con la facultad de comprobar lo anterior a razón de que no tenemos acceso a dicho sistema.	Solventado

A 4

5.7.1 Metodología del Marco Lógico

Observación 2016	Estatus final 2016	Respuesta del ente 2017	Estatus 2017
No se cuenta con programas presupuestarios 2016 contruidos bajo la Matriz del Marco Lógico	No solventada	“En efecto para el ejercicio 2016, no se contó con programas presupuestarios contruidos bajo la MML. En lo que corresponde al ejercicio 2017 se atiende este compromiso. Se anexa la Matriz del Marco Lógico 2017”	Solventada

5.7.2 Análisis del cumplimiento de las obligaciones de transparencia

Observación 2016	Estatus final 2016	Respuesta del ente 2017	Estatus 2017
Se extendió un plazo al 5 de Noviembre para la entrega de información a la Unidad de Transparencia. Se está llevando a cabo la actualización y reestructura de la página del Patronato del Parque Zoológico, en la cual se indicó por parte del Contador Carlos Falcón que lo concerniente al apartado Transparencia ya fue tomado en cuenta en el diseño e información que se presentará en la página	No solventada	“Actualmente la página web del Parque Zoológico de León cuenta con la sección Transparencia Link http://www.zooleon.org.mx/transparencia/ Se anexa impresión de la pantalla de la página institucional.”	Solventada

AC

6. Dictamen

Se verificaron las acciones y medidas realizadas por la entidad para atender los hallazgos susceptibles de mejora encontrados en la revisión de la auditoría de control interno practicada en el año 2016 con número de control **CM/AUDE12/2016**, y que en el Informe Final quedaron como **"atendidas"** o **"no solventadas"**.

Con base al análisis de la información presentada, le informo que las observaciones **3 observaciones que estaban como "atendidas", han sido solventadas en su totalidad.**

Es importante tomar en cuenta que el Control Interno, como sistema, es el conjunto de acciones, actividades, normas, políticas, planes, métodos coordinados y medidas preventivas adoptadas al interior de la Administración Pública Municipal, orientadas a garantizar el cumplimiento de los fines institucionales, salvaguardar el patrimonio y verificar la confiabilidad de la información generada, que a su vez facilita el proceso de toma de decisiones.

Mantener una mejora constante es responsabilidad y compromiso del ente, para con ello fomentar y propiciar el desarrollo administrativo de la Administración Pública Municipal.

En virtud de lo anterior, exhortamos al Parque Zoológico de León, para que colabore con la mejora continua de los procesos y servicios de la actual Administración, fomentando la transparencia, la cultura de rendición de cuentas, el uso apropiado y legal de los recursos públicos, así como el estricto control de las normas de Control Interno, siempre en apego a la normativa que le compete, promoviendo con ello los valores y responsabilidades de los servidores públicos, para alcanzar así, los objetivos de la entidad y por ende de la Administración Pública Municipal.

Lo anterior con fundamento en los artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 131 y 139 fracciones II, IV, XIV, XV, XXI y XXII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 73 y 102 septies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato; así como 11, 12, 15, 24, 25 y 26 del Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Municipio de León, Guanajuato.

ATENTAMENTE

"El Trabajo Todo lo Vence"

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

"2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato".

Mtro. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

C.c.p. Lic. Héctor López Santillana. Presidente Municipal.
C.c.p. Mtro. Esteban Ramírez Sánchez. Contralor Municipal.
C.c.p. Expediente JRHL/GNYC